

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 23 de septiembre de 2010, siendo las 12:30 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 3533, de 16 de septiembre de 2010.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal Suplente.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTIZ VERA
Señor	RODRIGO DÍAZ WORNER
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor	JORGE CONDEZA NEUBER

EXCUSAS:

Señor **PATRICIO LYNCH GAETE**, por encontrarse fuera del país.

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señorita	JANETTE CID AEDO, Directora Jurídica (S)
Señorita	MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

- 1.- APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL Nº 64, DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- 2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 3.- PROPOSICIÓN DE SEÑOR ALCALDE MODIFICACIÓN REGLAMENTO VECINO DESTACADO.
- 4.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695).
- 5.- INFORME DE COMISIONES.
- 6.- INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. ALCALDE: En nombre de Dios se abre la Sesión.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Me permito dar las excusas del Concejal señor Lynch, que ya fueron presentadas en las Sesiones de Concejo pasadas y hoy día nuevamente, deben ser reiteradas las excusas del Concejal señor Patricio Lynch. Muchas gracias.

1. APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL Nº 64, DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

Sr. ALCALDE: Bien. Pasamos al primer punto de la Tabla, Aprobación Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nº 64 de 2 de septiembre de 2010, y que ustedes ya la han recibido. ¿Se aprueba?.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto de todos los señores Concejales presentes. *Con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

Sr. ALCALDE: Pasamos a 2º punto. Cuenta del Alcalde.

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.1. LANZAMIENTO EDICIÓN ESPECIAL BICENTENARIO.

El miércoles 15 de septiembre, a las 9:00 horas, y por una invitación de don Ernesto Montalba Rencoret, Director del Diario “El Sur”, asistí a la Ceremonia de Lanzamiento de la “Edición Especial Bicentenario”, publicación de 200 páginas, que habla de los doscientos años de vida de la República, con una mirada a Chile desde Concepción y a la Región del Bío Bío.

2.2. CAMPAÑA “SEGURIDAD EN FIESTAS PATRIAS” CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

Ese mismo día, asistí al Lanzamiento de la Campaña “Seguridad en Fiestas Patrias”, contra accidentes del tránsito que realizó Carabineros. Esto, con motivo de la prevención para sensibilizar y controlar a automovilistas, que se desplazarían especialmente durante la Celebración de Fiestas Patrias y también los fines de semanas.

Por esta misma razón, la Institución realizó fiscalizaciones de velocidad, control del consumo de alcohol y también revisión de permisos de circulación. En este mismo marco, la Municipalidad de Concepción donó a Carabineros un equipo de alcotest, para apoyar la fiscalización especialmente en estas fechas. Debo señalar, que de acuerdo a las estadísticas que hemos visto, estas acciones de Carabineros tuvieron bastante éxito, puesto que afortunadamente no tuvimos dentro de la Comuna, al menos, accidentes con fallecidos.

Y a nivel nacional, a pesar de que fueron cuatro días de fiestas en vez de tres como el año pasado y comparando eso, igual el saldo es positivo.

2.3. FISCALIZACION DE SEGURIDAD EN RAMADAS.

A las 15:00 horas, participé en una ronda de inspección a las instalaciones de las Ramadas en el Parque Ecuador, junto a la P.D.I., Carabineros y el Secretario Técnico de Seguridad Pública, con el objeto de fiscalizar el cumplimiento de toda la normativa de seguridad, especialmente en la realización de estas Ramadas.

2.4. ACTIVIDAD DE FIESTAS PATRIAS – SERVICIO DE BIENESTAR.

A las 16:00 horas, y atendiendo a una invitación del Servicio de Bienestar de la Municipalidad, asistí a la Celebración de Fiestas Patrias, organizada para el personal municipal, en este mismo Salón, en donde me correspondió entregar un saludo a todos los funcionarios municipales. Asistieron también, algunos Concejales y funcionarios municipales.

2.5. REAPERTURA PASO SUPERIOR 21 DE MAYO TRAMO CONCEPCIÓN – TALCAHUANO.

El día 16 de septiembre a las 8:30 horas, y con la presencia de la señora Intendenta Regional y personal del SERVIU, se llevó a cabo la reapertura del paso superior 21 de mayo, en el tramo que va desde Concepción a Talcahuano, completándose así los trabajos de este importante paso vial.

Habría que destacar aquí, el trabajo de la Empresa Salfa que adelantó la entrega de esta vía, lo que significa sin ninguna duda, la recuperación importante de la conexión entre las Comunas de Concepción, Talcahuano y Hualpén.

2.6. ENTREGA DE MEDIAGUAS A DAMNIFICADOS POR INCENDIO.

A las 9:30 horas, se concretó la entrega de mediaguas a los damnificados por un incendio ocurrido en el sector Pedro de Valdivia Bajo, donde asistí en compañía del Director de Desarrollo Comunitario, don Jaime Weinborn, los asesores territoriales y más la señora Presidenta de la Junta de Vecinos del sector.

2.7. BANDERAS DEL BICENTENARIO.

A las 11:00 horas, asistí a un Acto Oficial en la cual asistió la señora Intendenta de la Región del Bío Bío, y se recibió la Bandera del Bicentenario, que venía desde Punta Arenas con destino a Santiago para juntarse con una símil, que venía desde Arica en dirección a Santiago. Esto fue organizado por la Universidad Santo Tomás y la bandera llegó al Estadio Nacional el día 18 de Septiembre.

2.8. INAUGURACIÓN FIESTA DE LA CHILENIDAD 2010.

A las 12:00 horas, se llevó a cabo la Ceremonia de Inauguración de la Tradicional "Fiesta de la Chilenidad 2010", a la cual muchos de los Concejales asistieron y contó con la presencia de la señora Intendenta Regional, los Secretarios Regionales Ministeriales, el Gobernador Provincial, autoridades militares, religiosas y Directivas de las Juntas de Vecinos.

2.9. SHOW “PURA ENERGÍA, PURO CHILE” EN PLAZA ESPAÑA.

A las 20:30 horas, asistí en carácter de invitado a la fiesta ciudadana “Pura Energía - Puro Chile”, actividad organizada por el grupo CGE, el cual trasladó un espectáculo de luces del Bicentenario a Regiones. Además, transmitió un show en directo desde Santiago, en donde participaron destacados artistas, como el Grupo Los Tres.

2.10. VISITA A DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD.

Durante el fin de semana, comprendido desde el mismo jueves 16 hasta el lunes de esta semana, en compañía de algunos funcionarios municipales y algunos Concejales, recorrió distintos sectores de la ciudad especialmente, Juntas de Vecinos y Clubes Deportivos, para visitarlos durante las Celebraciones de Fiestas Patrias, especialmente en este año del Bicentenario.

2.11. ASISTENCIA AL TE DEUM DE ACCION DE GRACIAS Y PARADA MILITAR.

El sábado 18, atendiendo a una invitación del Arzobispado de Concepción, asistí al Te Deum de acción de gracias en la Catedral de Concepción. Posteriormente asistí al desfile militar en honor a las glorias de Ejército de Chile, y para culminar a las 13:00 horas, con el cóctel republicano en el Salón de Honor de nuestra Municipalidad.

2.12. FIRMA CONVENIO COLABORACIÓN MALL CENTRO – MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.

El miércoles 22 a las 10:30 horas, en la oficina de Alcaldía se concretó la firma del Convenio de Colaboración con el Mall del Centro de Concepción, representado por el Gerente General señor Sergio Novoa. Se verificaron todas las condiciones urbanísticas, permisos y financiamiento necesario que esta empresa hace al retomar el proyecto original, y que fue suspendido hace un par de años por la crisis económica mundial.

2.13. REUNION JURADO PREMIOS MUNICIPALES

Ayer, 22 de septiembre a las 18.00 horas, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía, se constituyó el Jurado y me correspondió presidir, para discernir los Premios Municipales de Arte, de Ciencias, de Investigación Aplicada y de Ciencias Sociales del presente año. Este Jurado está integrado por cuatro Concejales, más representantes de las Universidades de Concepción, del Bío Bío, Universidad Católica de la Santísima Concepción, San Sebastián y Universidad del Desarrollo.

Los resultados de la elección, se designaron a las siguientes personas:

PREMIO MUNICIPAL DE ARTE	: Señora XIMENA RAMÍREZ GRANDI
PREMIO DE CIENCIAS	: Señor CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
PREMIO DE INVESTIGACIÓN APlicADA	: Señor MANUEL VALENZUELA LATORRE
PREMIO DE CIENCIAS SOCIALES	: Señor ARMANDO CARTES MONTORY.

Quiero aprovechar de agradecer al Jurado que realizó este trabajo, concluimos que no es fácil, porque hay materias que son bastante desconocidas para nosotros, pero con algunas asesorías, algunos criterios y el trabajo de este Jurado, se llegó a la elección de estos felices ganadores. A algunos de ellos ya los he llamado en forma personal, y hay uno de los ganadores que está fuera de Chile.

Pasamos al siguiente punto.

3. PROPOSICIÓN DE SEÑOR ALCALDE MODIFICACIÓN REGLAMENTO VECINO DESTACADO.

Sr. ALCALDE: Debo manifestarles, que a la fecha de cierre de este premio no se había presentado ningún postulante, solamente llegó uno con un desfase de algunos minutos, de la hora fijada como cierre.

La proposición que les quiero hacer, es modificar esta fecha para permitir que tengamos también un Vecino Destacado como Premio Municipal. La fecha que les quiero proponer como cierre, es el 30 de septiembre a las 13.45 horas, ya que a esa hora la Municipalidad cierra sus puertas, y realizar la Sesión del Jurado ese mismo día a las 18.00 horas. Esa es la proposición.

Sr. DÍAZ: Perdón señor Alcalde, eso significa que se abre un nuevo plazo y por lo tanto, se va a hacer una nueva publicación y se va a hacer el llamado, para que la ciudadanía esté efectivamente informada ¿Cierto?.

Sr. ALCALDE: Exactamente.

Sr. DÍAZ: Bien, y ¿Si no se presenta nadie, aunque llegue alguien un minuto más tarde? No se presentó nadie porque los plazos son fatales.

Sr. ALCALDE: Sí.

Sr. DÍAZ: Perfecto.

Sr. ALCALDE: Me parece necesario, especialmente en nuestro Bicentenario que no tengamos desierta la postulación al Vecino Destacado.

Sra. SMITH: Alcalde, sobre lo mismo. ¿Eso se difunde para que las instituciones o la misma gente en forma individual puedan presentarse? Porque es como extraño, habiendo tanta gente destacada que uno conoce en Concepción y no hayamos tenido algún nombre o varios nombres.

Sr. ALCALDE: Estoy de acuerdo con usted señora Concejala. Es extraño, como digo llegó una proposición desgraciadamente después de la hora en que se había fijado como límite.

Sra. SMITH: ¿Cuál es la difusión que hizo la Municipalidad en este aspecto?.

Sr. ALCALDE: La Municipalidad de Concepción publicó durante la primera semana de agosto, un aviso de circulación local, esto fue en el Diario "El Sur", convocando para el Premio Vecino Destacado, Medalla al Mérito Pencopolitano "René Louvel Bert" y es lo mismo que se ha hecho todos los años.

Sra. SMITH: ¿Los Concejales no podemos proponer algunas personas?.

Sr. ALCALDE: Sí, lo puede ser cualquier ciudadano penquista, solamente tiene que cumplir con las condiciones que se fijan en las Bases, pero cualquier persona puede proponer y es legítimo.

Sra. SMITH: Me parece.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, yo creo que esta es una de las consecuencias del terremoto, aunque muchas veces todos aducen que ya debiera estar todo normal y debiera ser de un continuar normal de la vida de las personas. Creo que esta es una respuesta de la situación que vivimos el 27 de febrero, porque es de conocimiento público y de la mayoría de las entidades.

Yo sin ser Concejal y siendo un vecino del sector Collao, sabía que este premio lo entrega la Municipalidad anualmente, y seguramente una de las situaciones que provocó esta condición de encontrarse desierta creo que es una de las consecuencias del terremoto. Además quisiera hacer una consulta. ¿Eso quiere decir, que el llamado para el Jurado a realizarse en el día de hoy también se revoca la fecha?

Sr. ALCALDE: Sí, exactamente. Hoy día no se realizaría la reunión.

Sr. RIQUELME: No habría reunión. ¿Están todos los medios que están involucrados en conocimiento?

Sr. ALCALDE: No, hay que avisarles porque primero tenemos que tomar el acuerdo.

Sr. RIQUELME: Sería bueno, para evitar cualquier cosa.

Sr. ALCALDE: Sí, hay que avisarles. En caso de que no fuera aprobada esta proposición, significaría que hoy se tendría que realizar la reunión del Jurado y hay que confeccionar un Acta, en donde se declara desierto el otorgamiento del premio.

Sr. RIQUELME: Entonces tendríamos que votar e inmediatamente, se les avisaría a todos los medios que participan y toman esta decisión. Gracias Alcalde.

Sr. ALCALDE: Les pediría que votemos. ¿Los que estén a favor de ampliar este plazo?

Sr. ORTÍZ: ¿Estamos en votación?.

Sr. ALCALDE: Sí, estamos en votación.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

Lo que se está aprobado para conocimiento de todos ustedes y que quede constancia en Acta, es el artículo 5º que establecía lo siguiente: "las postulaciones deberán ser presentadas con los antecedentes (currículum completo) de las personas propuestas, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Concepción, O'Higgins 525 – 3º piso, hasta las 13.30 horas del día 15 de septiembre de cada año, o el siguiente día hábil si este fuera sábado o festivo."

Entonces, lo que el Honorable Concejo aprueba, es que se prorogue la fecha hasta el 30 de septiembre del presente mes, a lo que se refiere el inciso 2 del artículo 5º del Reglamento del Premio al Vecino Destacado.

Sr. ALCALDE: Perfecto. Pasamos al siguiente punto, Informe sobre Gestión Administrativa.

4. INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695).

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde, no hay Informe sobre Gestión Administrativa hasta el próximo mes, conforme a lo que ya acordamos.

Sr. ALCALDE: Pasamos a Informe de Comisiones.

5. INFORME DE COMISIONES.

A) COMISIONES DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Procedo a dar lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda Nº 16/10, celebrada el 14 de septiembre de 2010, la que se incorpora íntegramente a la presente Acta.

5.1. SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA POR VALOR DE \$ 194.024.534.-

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El Director de Finanzas, solicita ingresar al presupuesto municipal la suma de \$ 194.024.534.- fondos enviados por la SUBDERE, para ser destinados a cancelar bonificación de cargo fiscal, contemplado en el art. 5 de la Ley 20.387 sobre Retiro Voluntario de Funcionarios Municipales. Fondos ingresados en Tesorería Municipal, con Comprobante de Ingreso Nº 3957572 de 10 de septiembre de 2010.

Suplementese el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05			CXC TRASFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De Otras Entidades Públicas	
	007		Del Tesoro Público	<u>194.025.-</u>
			TOTAL INGRESOS	194.025.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	02		Prestaciones se Seguridad Social	<u>194.025.-</u>
			TOTAL GASTOS	194.025.-

La Comisión de Hacienda aprueba en forma unánime la solicitud.

De esta manera, se somete al Concejo la decisión de aprobación de la Suplementación Presupuestaria recién señalada. ¿Todos los señores Concejales aprueban?

Sra. SMITH: Alcalde una acotación breve, en todo caso apruebo igual esta modificación al presupuesto. No coincide el valor que señala en el punto N° 1 con el que está en el cuadro, hay una pequeña diferencia, pero hay una diferencia.

Sr. ALCALDE: El valor que se señala arriba, es el valor al detalle y el que está en cuadro, es solamente un valor cerrado, con una aproximación.

Sra. SMITH: Perfecto, igual apruebo.

Sr. ALCALDE: Gracias.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba por todos los señores Concejales. Con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen, Jorge Condeza y la señora Concejala Alejandra Smith.*

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Muy bien. Pasamos al 2º punto del Acta de la Comisión de Hacienda.

5.2. OFICIO ORD. N° 391 DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010, DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El Director Administrativo señor Jaime Parés Contreras, presenta modificación de PMGM 2010, conforme a solicitud:

- En primer lugar, del Director de Obras Municipales por Oficio Ord. N° 3125-A-21, de fecha 27 de agosto 2010 y Oficio Ord. N° 90 de 6 de julio de 2010, de la señora Directora de Comunicaciones.
- Y en segundo lugar, los Decretos N° 368-E-10 y N° 446-E-10 de fechas 7 de mayo de 2010 y 15 de junio del 2010, respectivamente.

Los señores Concejales han votado de la siguiente manera: Los Concejales señores Álvaro Ortiz y Escequiel Riquelme aprueban. Se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza, en lo relacionado a tema de Comunicaciones y aprueba en lo relacionado con la Dirección de Obras Municipales.

Los señores Concejales, solicitan se haga llegar la información de respaldo de cada tema de la Comisión de Hacienda, con anticipación para traer los temas estudiados a esta Comisión.

Entiendo que todos los señores Concejales, han recibido la información relativa a estas dos solicitudes de modificación del PMGM, tanto la solicitud del Director de Obras Municipales como de la Directora de Comunicaciones.

Sr. CONDEZA: En primer lugar, yo voté a favor de la modificación que solicitaba el Director de Obras Municipales, porque la explicación que se dio en esa reunión correspondía a algo que después al leer los antecedentes, me dí cuenta que no era efectivo. No quiero decir que él haya planteado otra cosa, sino que simplemente hubo una mala interpretación de los documentos y de la petición.

Al recibir la información completa que venía en el Oficio Ord. N° 924, me percaté que el asunto era un poquito más complejo, porque en esa solicitud que hacía el Director de Obras Municipales, la verdad es que era una especie de recuento más que una solicitud específica. Posterior, llegó un Oficio Ord. A-24 de día 2 de septiembre, en donde efectivamente venía un conjunto de solicitudes respecto a este tema.

Me llama la atención algunos hechos aquí, siendo lo más importante, el que habiendo transcurrido tanto plazo respecto a este tema, solo en esta fecha se esté pidiendo una ampliación y leo textual el Oficio Ord. N° 24, de don Juan Andreoli : *"Punto 3.- Por lo explicado, la meta asociada puede ser considerada como incumplida con el consiguiente perjuicio para todos los funcionarios."* Es decir, hay un reconocimiento tácito aquí de que la meta institucional N° 3 no se cumplió, principalmente porque el Comité N° 2 nunca se constituyó.

Y lo dice el señor Andreoli, en su Oficio Ordinario que las personas que debían conformar este Comité no estaban informadas que debían hacer algo, es decir al parecer nunca recibieron los Decretos que los nominaban en el Comité.

La verdad es que sigo con la misma incógnita ¿Qué es lo que efectivamente nosotros tenemos que votar aquí? Porque don Juan Andreoli está solicitando salirse del Comité y que nosotros lo autoricemos, pero entiendo yo que no es materia del Concejo ese tema. Y por otro lado, está pidiendo paralelamente ampliar el plazo, pero el reconocimiento que él hace es que ya la meta habría sido incumplida.

Por lo tanto, yo honestamente no tengo opinión si debo aceptar o rechazar algo que quizás a mí no me compete aceptar o rechazar. Probablemente, aquí lo que corresponde es que la Administración Municipal haga un planteamiento formal, de pedir una ampliación del plazo dando las razones que correspondan y modificando el Comité respecto a sus miembros.

Yo entiendo que hubo gente que se fue, otra que llegó etc., pero ese es un tema de la Administración y que nosotros no tenemos por qué meternos. Entonces, es un tema un poquito más complejo y yo honestamente creo que lo debería zanjar la Administración antes de nosotros. Gracias.

Respecto al tema de la Dirección de Comunicaciones. Yo rechazo la propuesta hecha por Comunicaciones, básicamente porque considero que los cambios que se están solicitando no son materias de un Programa de Mejoramiento de Gestión. El hacer una licitación, me parece que no corresponde a un programa de esta naturaleza y esto debe ser enfocado efectivamente a mejorar procedimientos, procesos y no hacer algo que habitualmente uno hace dentro de su trabajo.

Por lo tanto, yo pediría que Comunicaciones pudiera en un plazo prudente, plantear otra alternativa y que sea algo más parecido a mejorar efectivamente la gestión de su área. Gracias.

Sr. RIQUELME: En el Oficio Ord. N° 391, a mí en lo personal me queda claro que están solicitando una ampliación, para poder cumplir la meta pendiente. Y la meta pendiente, tiene relación con la constitución del Comité que tenía que haberse constituido, repitiendo la palabra, para poder cumplir la meta.

Creo que no hay ningún impedimento para permitir que este Comité se pueda reunir y nosotros podamos aprobar ¿Eso es lo que se está solicitando tengo entendido Alcalde?. Poder permitir la ampliación al Comité para que puedan cumplir con las metas, porque las otras metas están claramente fijadas y en el Oficio Ord. N° 391, a mí me queda bastante claro que el tema es ese señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: En el caso de Comunicaciones es un cambio. El PMGM original, era para nuestra revista y por motivos presupuestarios se decidió dejar de lado, es un cambio a otro tipo de PMGM. En el segundo, es una ampliación del plazo para poder cumplir con el plan original.

Es verdad que la Dirección de Obras Municipales, fue uno de los más afectados durante el terremoto, no solamente tuvieron que cambiarse de local sino que por su naturaleza, es una de las Direcciones con mayor cantidad de documentación y movimientos. Efectivamente, durante el terremoto, ellos fueron el epicentro de toda la Municipalidad y del servicio que tuvo que prestar. Esos son los dos temas que estamos viendo. Uno es, cambio del programa y en el segundo caso, es ampliación del plazo.

Sr. PAULSEN: En lo que dice relación con este tema, yo personalmente lo tengo claro desde hace mucho tiempo, pero no solamente de ahora respecto al PMGM en general. Ese es un tema de lata discusión nuevamente, se ha pedido que se efectúe y espero que se haga en algún momento.

En lo particular, yo estoy entendiendo que usted señor Alcalde, está asumiendo y proponiendo en este momento lo que ha planteado el señor Jaime Parés, o sea está proponiendo la modificación, conforme a lo que ellos señalaron y se planteó en la Comisión respectiva. Aquí vemos normalmente las proposiciones de la Alcaldía, me imagino que es una proposición de quien tiene la tarea de gestión y que es usted, esa es la pregunta que estoy haciendo.

Porque si es así, está claro y no tengo inconveniente en aprobar. Me imagino que es una proposición de gestión y me imagino que es de la Alcaldía, porque obviamente en la Alcaldía está todo el personal que participa, que sugiere o que propone en las Comisiones, y en definitiva lo están haciendo por orden o instrucción del Alcalde.

Y si es así, y si usted está proponiendo el tema por la capacidad de gestión que tiene, yo personalmente conociendo el tema, no agraciéndome la forma como se gesta el PMGM, a mí me gustaría entrar a trabajarla en su oportunidad más en detalle, pero obviamente estoy de acuerdo. Habida consideración a situaciones extraordinarias, que han acontecido en este período y que han impedido el comportamiento habitual y correcto de la situación. Gracias.

Sr. ALCALDE: Gracias.

Sra. SMITH: Alcalde, yo creo que todos conocemos esto y lo hemos visto latamente en las Comisiones de Hacienda, con respecto a esta situación del no cumplimiento de uno de los PMGM, en su constitución y realización, que es la nota que tenemos acá firmada por don Juan Andreoli.

Yo creo, entiendo aquí y se ha dicho en varias oportunidades la situación especial, por llamarla de alguna manera, que este año alteró muchas situaciones administrativas con respecto al post terremoto, lo que ha significado seguramente y entiendo la situación de la Dirección de Obras Municipales. Además, creo que sería conveniente dar un plazo perentorio a este PMGM, quizás con fecha 30 de septiembre que se constituyan y que al 31 de diciembre, las metas que tiene este PMGM estén cumplidas pero a cabalidad.

Creo que ahí lo perentorio tendría que partir de parte del Alcalde, es hacer la propuesta y si el señor Andreoli no está dispuesto a asumir este Comité, yo pienso que el Alcalde tiene la facultad para poder designar a otra persona y que quizás, pueda disponer un poco más de tiempo. Con respecto a eso, yo creo que no habría inconveniente desde ese punto de vista y lo aprobaría.

Respecto a lo que señaló el Concejal Jorge Condeza lo relativo a Comunicaciones, efectivamente también encuentro un poco débil la situación, quizás agregar otro tema u otro ítem para poder cumplir un PMGM, a lo mejor un poco más completo.

Sr. DÍAZ: Señor Alcalde, como lo he señalado en otras oportunidades y me expliqué también en la Comisión. El mejoramiento de la gestión, es una herramienta que se ha incorporado dentro del proceso de modernización del Estado, con el objeto de dar un salto cualitativo en el servicio que distintas unidades públicas hacen a los ciudadanos, a los usuarios. Y dado ese salto cualitativo, basándose en la experiencia en lo que se hacen en las empresas del sector privado, haya una recompensa económica a aquellos funcionarios, que han logrado hacer este salto cualitativo y es algo ambicioso.

El modelo que siguió e impulsó el Ministerio de Hacienda en su minuto con esto, no era decir que con esto íbamos a tener una suplementación, un trámite baladí de menor importancia para poder obtener esta recompensa económica, sino que por el contrario era algo difícil de lograr, algo que de verdad impactara en mejor forma a los ciudadanos, cualquiera fuera la repartición pública que estuviera involucrada. Y en este caso, la situación en que estamos no es solo lograr una mejora de renta para los funcionarios municipales, que por Dios en Chile están mal pagados y ese no es el caso.

La situación de las bajas remuneraciones que tienen los funcionarios municipales, tiene que ver con una demanda justa e histórica que existe. Si los funcionarios públicos son mal pagados y la escala de remuneraciones en el sector municipal sea inferior, a mí me parece absolutamente injusto. Yo estoy absolutamente disponible para participar en cualquier tipo de discusiones que vayan al fondo del problema.

En lo que yo no estoy de acuerdo, es que dado que los funcionarios públicos municipales están mal pagados, hagamos cualquier cosa y le “torzamos la nariz” a la herramienta de la mejora de gestión, yo no estoy dispuesto a hacer eso. Y por lo tanto, independiente de todos los otros razonamientos, por una cuestión de fondo, a mí me parece que las metas que están planteadas aquí y quiero hacer mi observación, por lo menos las que tienen que ver con la Dirección de Comunicaciones, ni preparar registros de información, ni preparar procesos de licitación ¿Son mejoramientos de gestión para los ciudadanos de Concepción? No lo son.

Y en el caso, de este estudio diagnóstico que se proponía por parte de la Administración Municipal, si bien es cierto, puede asentar una base para constituir a futuro una mejora de gestión, a lo menos lo que señala el punto 2, me parece que tampoco es propio de un mejoramiento de gestión. Que una persona asista a las reuniones del Comité para el cual fue convocado, por Dios con su deber nada más cumple, no tiene por qué tener un premio por asistir a las reuniones. Cuando mi Jefe me designa para ir a reunión, yo tengo que ir.

A mí me parece señor Alcalde, con el mejor ánimo de poder aprobar algo y que efectivamente se pueda cumplir, entendiendo además que los plazos que nos quedan de año son acotados y acotadísimos. Para que cumplamos con la aspiración de los trabajadores y con el espíritu de la Ley, mi sugerencia es que la Administración recoja y nos plantee dos o tres indicadores, que efectivamente correspondan a una mejora de gestión, realizable de aquí al 31 de diciembre.

Pero en estos términos que están planteados aquí, yo lo voy a rechazar y no es mi ánimo rechazarlo, porque no gano nada con rechazarlo. Pero uno lo que no puede hacer, es “comulgar con ruedas de carreta” y como yo estoy claro de cuál es el objeto de esto, no me parece preparar un registro de licitación o un registro ya sea de reporte o un archivo magnético, eso no mejora nada señor Alcalde. Entonces, yo le pediría por favor, que recojan eso y que nos planteen algo que efectivamente constituya una mejora de gestión, y con el mayor agrado lo vamos a aprobar.

Sr. ALCALDE: Antes de dar la palabra, efectivamente lo que plantea el Concejal Rodrigo Díaz, no es un tema exclusivo de la Municipalidad sino que también es del sector público en general. Hay falencias en el sistema mismo y lo que hemos comentado aquí, las notas y los cumplimientos de metas que se colocan, siempre aparecen como 100% de cumplimiento y 0% de incumplimiento, esto tiene falencias.

Y por eso mismo, actualmente está en el Congreso una modificación de esta Ley, para que se cumpla realmente con los objetivos que fueron propuestos, y que es otro tema de lo que estamos discutiendo hoy día aquí. Entiendo que hay alguna coincidencia, y lo propuesto por la Dirección de Comunicaciones debiera ser complementado con algo más, y que nos permitiera efectivamente sentir que estamos enfocados en mejorar la gestión municipal y que es el objetivo final de estos PMGM.

Yo les quiero proponer a ustedes es que le indiquemos, yo personalmente, a la Dirección de Comunicaciones que nos complemente esto con algo más concreto, y podamos aprobarlo para que puedan trabajar. Además, puedan reunirse las Comisiones y sintamos que hemos cumplido realmente con el objetivo, obviamente a la espera que esto mejore en el futuro de forma estructural.

Sr. CONDEZA: Respecto al tema que plantea don Juan Andreoli, a mí me parece súper bueno este Memorandum y me parece bastante valiente de su parte plantear que el tema ha fallado, básicamente porque no se siguieron o no se cumplieron los pasos que debían cumplirse en este tema. Él está derechamente diciendo, que alguien aquí no hizo el trabajo que correspondía y no se constituyó como tal el Comité, porque la gente desconocía que debía pertenecer a este Comité.

Además, no se recibió información de la Administración Municipal indicando al funcionario que estaría a cargo de la coordinación, o sea derechamente aquí está diciendo, que él no se puede hacer responsable de temas que le corresponden a otras organizaciones dentro de la Municipalidad.

Ahora, me preocupa sí, que el señor Andreoli declare en este Oficio Ordinario, que ya la meta está incumplida y por lo tanto, eso requiere alguna revisión específica de como la podemos volver atrás y alargar el plazo para que esto se pueda hacer.

Respecto al tema de Comunicaciones. Yo modestamente plantearía que la Dirección de Comunicaciones, pueda trabajar en un proyecto que ayude a mejorar el sistema de información del Concejo Municipal, y eso nos ayudaría a todos a tomar mejores decisiones. Y creo que es un tema de Comunicaciones, poder capturar información de las diferentes Direcciones del Municipio, y generar una especie de boletín a través de la página web, de tal forma, que estemos todos absolutamente enterados de lo que está pasando en diferentes ámbitos, y les serviría además al respecto de los funcionarios para enterarse que es lo que hace uno u otra Dirección.

Uno de los grandes problemas que yo tengo aquí en este Concejo, es que debo enfrentarme a la toma de decisiones con muy poca información, y de hecho, este tema que fue llevado a la Comisión de Hacienda, fue trabajado, vamos a usar un término un poco coloquial, en forma muy light. Y después cuando empezamos a recolectar la información, que debió haber sido presentada desde un comienzo, nos dimos cuenta que el tema era bastante más complejo.

Entonces, ya no se trata simplemente de levantar la mano y decir sí o no, sino que hay un conjunto de datos que nos pueden ayudar a tomar mejores decisiones, y creo que la Dirección Comunicaciones en eso, está como y perdonen la expresión “pintado” para hacer un proyecto de esa naturaleza. Gracias.

Sr. ALCALDE: Gracias.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, estoy de acuerdo en muchas posiciones que se han planteado aquí, pero parece que de alguna manera todos nos hemos olvidado que tuvimos un terremoto el 27 de febrero, y lo vuelvo a repetir. Yo sé que no es excusa, pero hay que ponerse en los zapatos de los funcionarios, cuando este mismo Salón estaba lleno de gente solicitando diferentes materias relacionadas con certificados y temas relativos al terremoto, ocurrido el 27 de febrero pasado.

Todo el sistema se vio colapsado y nosotros no pudimos ocupar el Salón, pero no fue solamente por eso sino porque todavía no tiene vidrios, y por lo tanto el sistema completo colapsó durante bastante tiempo. Si no tenemos la capacidad de poner esa consideración sobre la mesa, simplemente vamos a estar atacando a los funcionarios municipales y que de alguna manera, se vieron entorpecidos para poder realizar su labor, haciendo otras labores que no eran propias de la función de ellos.

Independientemente a eso, yo le pediría señor Alcalde que lo votáramos para que este debate no se alargue más. Yo creo que se puede mejorar y hay instancias para mejorar, pero negarle la posibilidad a los funcionarios municipales, que tengan una oportunidad de recibir o aumentar proporcionalmente la cantidad de sueldo que reciben, es como decirle que “ustedes hicieron la pega mal durante el terremoto” y yo no puedo decir eso, porque estuve presente y a todos los funcionarios los ví trabajar durante dos meses, en todo lo relacionado con el terremoto.

Por lo tanto, votémoslo y veamos la posibilidad de darles la oportunidad de poder revertir esta situación, y dejar de discutir un tema que quizás lo podemos resolver y se pueda discutir en una Comisión de Hacienda, señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: Está presente en la Sala don Gonzalo Cortes, y es miembro del Comité Técnico y creo que sería interesante que él nos aportara sencillamente un poco de la mecánica, como se gestan están metas y como se organizan. Como información, yo creo que nos va a ser útil.

Sr. DÍAZ: Alcalde, yo no tengo ningún problema. Pero me gustaría...

Sr. GONZÁLEZ: Yo creo que podríamos aplicar el Reglamento Alcalde, porque siempre el tiempo corre y hay puntos que tratar en hora de Incidentes. Por lo tanto, aplicar el Reglamento y solamente tengan intervención los Concejales que voten en contra para justificar su voto, ya que estamos escuchando nuevamente lo mismo que se dijo en la Comisión de Hacienda, y en la anterior Comisión de Hacienda. Muchas gracias.

Sr. ALCALDE: Gracias.

Sr. DÍAZ: Yo creo que el Concejal Riquelme no ha entendido lo que yo he señalado, y respetuosamente quiero exponer algo. Yo no estoy diciendo estimado Escequiel, que se castigue a los funcionarios, lo que yo estoy diciendo, es que las metas que están planteadas están mal hechas, y los indicadores que están señalados en este cuadro, perdón...

Sr. RIQUELME: Yo no lo aludí Concejal Rodrigo Díaz.

Sr. DÍAZ: No, está bien. Pero quiero argumentar...

Sr. RIQUELME: No lo aludí, en ningún momento lo aludí.

Sr. DÍAZ: Si me deja hablar yo encantado después lo escucho. Lo que quiero decir, porque es bien fácil decir que uno quiere perjudicar a los funcionarios, claro, yo no me voy a hacer popular por eso y no me interesa tampoco.

La responsabilidad de formular las metas es de la Dirección, y los funcionarios cumplen las metas formuladas por la Dirección. Lo que yo le estoy planteando a la Administración de la Municipalidad, es que cambie las metas, que las haga proporcionales y si quedan tres meses para hacerlas que se puedan cumplir, aunque sea un paso de mejoría de gestión, se haga.

Esto yo no lo pedí ahora, lo solicité durante el terremoto cuando pedí que se modificaran las metas del PMGM porque había un terremoto y se tenían que mejorar las cosas, y también había que reconocer el trabajo de los funcionarios que estaban haciendo en esa instancia.

Entonces, respetuosamente le pido al señor Alcalde hace algunos minutos atrás, que cambiemos esto para que vayamos efectivamente a cumplir con el espíritu de la Ley, sin negarle la posibilidad a los funcionarios que tengan un premio por lograr esto, me parece que es lo correcto.

Y creo que el Alcalde, Concejal Riquelme en su intervención, recoge eso y lo que yo le he entendido, es que va a traernos una nueva propuesta complementada en el espíritu que tenemos todos, pero haciendo las cosas bien.

Sr. ALCALDE: Yo quiero someterlo a votación, y primeramente yo les quiero proponer que hagamos un cambio. El tema de la licitación de la Fiesta de la Chilenidad lo cambiemos por la elaboración de un sistema de comunicaciones eficiente para el Concejo, que significa las vías de comunicación expedita y rápida, parte de las que usamos pero que tengan un sistema. ¿Les parece? Y creo que con eso lo podríamos zanjar.

Entonces, lo sometemos a votación.

Sr. DÍAZ: Perdón Alcalde, yo le retiraría el punto 2. Insisto, en la meta por Dirección los puntos 1 y 3 son válidos, y el punto 2 no es válido. "Asistir a reuniones no es válido" como mejoramiento de gestión.

Sr. RIQUELME: Me permite señor Alcalde. Yo ahí discrepanza del Concejal Rodrigo Díaz, porque justamente si fuera meta el asistir a la Comisión de Hacienda, asistirían los ocho Concejales y desgraciadamente, normalmente somos tres o cuatro los que asistimos. La mayoría de los Concejales no asisten a la Comisión de Hacienda y por lo tanto, me parece bueno que sea meta.

Sr. ALCALDE: Puede ser meta, pero abunda nada más.

Sr. CONDEZA: Eso ya está establecido en las metas que vienen, eso no lo tenemos que corregir ¿Pero aquí qué es lo que vamos a votar? Esa es la pregunta. Vamos a votar que le vamos a ampliar en 30 días el plazo ¿Nada más que eso?

Sr. ALCALDE: Sí, vamos a ampliar en 30 días el plazo.

Sr. CONDEZA: Pero ese es tema de la administración cambiar a la persona y no lo sabemos nosotros, no sabemos a quién va a nominar.

Sr. ALCALDE: No, ese es otro tema y eso yo lo manejo.

Sr. CONDEZA: La votación sería, ampliar el plazo en 30 días.

Sr. ALCALDE: Sí, ampliar el plazo.

Sr. CONDEZA: Bien.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación la primera proposición, que es la del señor Director de Obras Municipales, en el sentido de ampliar el plazo para que la Comisión se reúna. Se somete a votación.

Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

La segunda votación, es la proposición de modificación de metas de la Dirección de Comunicaciones, en el sentido que el señor Alcalde ha hecho una propuesta de modificar la meta propuesta por Comunicaciones, por elaborar un sistema de comunicaciones efectivo para el Concejo Municipal.

Se aprueba con el voto de todos los señores Concejales presentes y el señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

Pasamos al 3º punto de la Tabla.

5.3. OFICIO ORD. N° 827 DE 08.09.2010, DE SECRETARIA MUNICIPAL.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El Servicio Nacional de Menores y la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, presentan una solicitud conjunta en orden a que el Municipio entregue en dominio al Fisco de Chile, el inmueble inscrito a nombre de este Municipio en que se emplaza el Establecimiento Educativo Escuela Básica F-549, ubicada en calle Bellavista sin número.

El inmueble se encuentra inscrito, a nombre de la Municipalidad a fojas 1.437 vuelta N° 1.945 en el Registro de Propiedad del año 1982, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Sus deslindes son:

Norte	:	Propiedad Universidad de Concepción en 123 metros
Sur	:	Calle Bellavista en 112,50 metros
Oriente	:	Propiedad M. Cruz Quintana en 202,50 metros
Poniente	:	Propiedad Universidad de Concepción en 171 metros.

El fundamento de la solicitud, del Servicio Nacional de Menores y de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales para solicitar esta donación, es que la referida Escuela se encuentra en ruinas, debiendo procederse a su demolición. Por otra parte el Servicio Nacional de Menores, tiene un proyecto de inversión para dicho inmueble de gran beneficio para la comunidad, pero resulta imprescindible que el inmueble sea de propiedad del Fisco de Chile.

Expone sobre la materia la Directora del SENAME, señora Jessica Flores, en conjunto con un arquitecto y un abogado de ambas instituciones, tanto del SENAME como la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.

La Comisión de Hacienda ha votado de la siguiente manera:

APRUEBAN	SE ABSTIENEN
- Señor PATRICIO KUHN	- Señor JORGE CONDEZA
- Señor ESCEQUIEL RIQUELME	- Señor ALVARO ORTIZ

El Concejal señor Álvaro Ortiz, se abstiene por lo siguiente:

- 1.- Porque no se ha socializado el proyecto con los vecinos colindantes al hogar.
- 2.- Espera información jurídica sobre el traspaso de la Escuela Básica F-549 y,
- 3.- Hasta conocer razón definitiva, respecto a petición comodato de Valle Buena Vista para construcción de multicancha.

El Concejal señor Jorge Condeza, se abstiene hasta tener información que entregará la Asesora Jurídica.

La señorita Asesora Jurídica del Municipio, hará llegar informe a los señores Concejales antes del próximo Concejo del día 23 de septiembre de 2010.

Se les remitió a todos los señores Concejales, tanto la información que entregaron en esa Comisión de Hacienda los señores abogados y las personas que asistieron, tanto del SENAME como de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, en donde se fundamentó extensamente la necesidad manifiesta de esta donación. Y además, se les remitió a los señores Concejales la fundamentación que dió Asesoría Jurídica.

Sr. ORTÍZ: La verdad, es que de las tres razones por las cuales yo me abstuve en la Comisión de Hacienda respecto a esta idea, es que en el punto Nº 3 “hasta conocer razón definitiva, respecto a petición Comodato de Villa Buena Vista, para construcción de multicancha”.

Debo señalar, que en conversación con Jurídica se me plantea, que no perjudicaría a la solicitud realizada por la Junta de Vecinos al Alcalde, respecto de recibir en comodato esta Junta de Vecinos un terreno que es municipal para construcción de multicancha, por lo menos en esa parte yo me doy por satisfecho, y agradezco también la información entregada oportunamente.

Pero sigo teniendo dudas, respecto a este proyecto. Lo voy a ser y lo voy a fundamentar, porque me he preocupado de conseguir y recabar información de una idea que viene ya desde hace muchos años. Y que de manera reiterada, tengo correo electrónico, tengo Oficios del ex-Director Nacional del Servicio Nacional de Menores, respuesta que daba el abogado de la Municipalidad don Carlos Muñoz respecto a este tema, y por lo menos me merece dudas en los siguientes aspectos.

En primer lugar, esta idea que siempre fue planteada durante años por el Servicio Nacional de Menores, era precisamente la Municipalidad de Concepción la que se oponía, y leo textual. Por ejemplo, y por intermedio del abogado don Carlos Muñoz, señala “que no era del parecer de este Municipio realizar una subdivisión distinta a la ofrecida originalmente. Por la cual, en atención a que la escritura de transferencia del Municipio comprende a casi la totalidad del inmueble, es de parecer suyo aceptar las propuestas en partes iguales, por la cual procederá a solicitar a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, el inicio del proceso de subdivisión.”

Lo segundo, acá creo que no se ha socializado con la ciudadanía, con los sectores colindantes y hablo de los sectores Buena Vista, Kennedy, Villa Cap I, Villa Cap II, Teniente Merino II, Barrio Modelo y el sector en donde hay viviendas de funcionarios de la Universidad de Concepción. Es decir, un sector importante de la ciudadanía que curiosamente ahora no se considera, y que curiosamente cuando se instaló el semi cerrado en Avenida Argentina, fue precisamente gente de este Municipio el que se encargó de incentivar a los vecinos de ese sector, a pronunciarse y a rechazar ese semi cerrado.

Acá, se nos está presentando un proyecto para poder mejorar lo ya existente, que es un Centro de Tránsito y Diagnóstico (CTD), pero lo que no se ha planteado y no se ha dejado en claro, es que ahí a la larga se quiere construir un centro semi cerrado.

Y quiero dejar muy en claro, fui Director del Instituto Nacional de la Juventud por cuatro años, por lo tanto estoy de acuerdo y estoy convencido, que la reinserción de los jóvenes que por una u otra razón infringen la Ley, es posible. Por lo tanto, acá y lo quiero decir de antemano y con mucha fuerza, que no estoy en contra del proceso de ayuda a estos jóvenes, en lo absoluto.

Estoy convencido que eso es posible y que el Estado debe invertir en aquello, pero acá se nos está planteando algo, en donde no conocemos realmente el anteproyecto de lo que se va a construir, y acá tengo la información de la presentación que todos ustedes recibieron.

Hay una parte atrás de este gran espacio, que no se nos ha dicho en ningún momento en que se va a ocupar. Acá se habló, que estaban prácticamente asegurados más de mil millones de pesos para este proyecto, y yo no he visto ninguna carta de respaldo por parte de la Intendenta Regional que esa plata va a existir. Cuando sistemáticamente, se dijo que este proyecto no era viable.

Por lo tanto, obviamente tengo mis dudas y las hice saber en la Comisión de Hacienda, con la información que ahí se me entregó como al resto de mis colegas, y que me encargué de recolectar con correos electrónicos de los años 2009 y 2010 e incluso información del año 2008, y no veo la sustentabilidad de este proyecto, porque acá se nos viene a presentar que aprobemos esto, porque el proyecto está prácticamente aprobado.

Por otra parte quisiera preguntar, en qué momento el Municipio de Concepción cambia la posición que originalmente había tomado, que era el no dar este Comodato y que incluso se planteó tiempo atrás, de arreglar lo que había y poder levantar una escuela. Por lo tanto, son temas que no han quedado desde mi punto de vista totalmente zanjados y totalmente aclarados.

Pero lo principal, acá se está haciendo a espaldas de las personas que colindan y que viven al lado de este Centro, y que insisto apoyo en un mil por ciento la labor que realizan, porque creo que la reinserción juvenil es posible. Pero acá, en ningún momento se les ha planteado a los vecinos que ya no van a convivir, que no van a tener como vecinos a veinte o veinticinco jóvenes sino que a lo menos, van a aumentar en tres a cuatro veces la población de este grupo juvenil.

Y quiero ser reiterativo, aunque alguno me diga que soy majadero. No es en contra de los jóvenes, o somos de una manera de actuar cuando somos de oposición o somos de la misma manera cuando se es Gobierno. Pero insisto, acá se está haciendo a espaldas un proyecto, en el cual se nos vino a decir a nosotros...

Sr. ALCALDE: Gracias Concejal Ortiz.

Sr. ORTÍZ: Alcalde, termino rápidamente. Que hay más de mil millones de pesos y no los veo por ninguna parte, hay una carta de compromiso y no se nos ha explicado que es lo que se va a hacer con la parte de atrás de ese gran terreno, por lo tanto me gustaría poder colocar eso en conocimiento. Mi votación en este caso, va a ser de rechazo, porque creo y tal como decía el Concejal Rodrigo Díaz, las cosas se deben hacer bien desde un comienzo y no cambiar la posición cuando nos conviene. Muchas gracias.

Sr. ALCALDE: Gracias. Antes de dar la palabra, quiero solamente querer aclarar, lo que estamos sometiendo a votación es el traspaso de un bien, que por un error quedó inscrito a nombre de la Municipalidad, según se explicó. Y no así, el análisis de un proyecto determinado, no la presentación ni la socialización.

Sr. ORTÍZ: Es que esto es lo previo para el proyecto.

Sr. ALCALDE: Sí, pero lo que estamos discutiendo es otra cosa.

Sr. CONDEZA: Claramente yo no voy a votar, si el proyecto que tiene el Servicio Nacional de Menores, es bueno o es malo, porque eso no nos compete a nosotros. Lo que dice usted señor Alcalde tiene razón, nos compete decidir si le donamos o no este terreno al SENAME o al Fisco.

En la reunión de la Comisión de Hacienda, quedó claro que se nos iba a mandar un informe de título, en donde se pudiera clarificar el por qué existía esta doble inscripción, y yo ese informe de título yo no lo he recibido. Pero sí recibí unos documentos que dice, que esta propiedad es de la Municipalidad de Concepción, y de hecho si los números cuadran, esta propiedad pertenece al patrimonio de la Dirección de Educación Municipal y está en su activo.

Por lo tanto, hasta yo no tener claro de que esta doble inscripción nos deja fuera de la propiedad, yo no le voy a donar absolutamente nada al Fisco. Si quiere el Fisco me lo compra o lo licitamos, porque es mío, digo de la Municipalidad y yo debo defender los intereses patrimoniales del Municipio. Si hay un error de inscripción, que sea alguien que pueda zanjar esos errores el que tome la decisión, pero hasta que eso no ocurra, la verdad es que yo no estoy dispuesto a aceptar esto. Yo rechazo esta donación.

Sr. ALCALDE: Antes de dar la palabra quiero pedirle a nuestra Directora Jurídica, que nos aclare el punto sobre este estudio de título, ya que estamos hablando algo muchísimo más complejo entiendo.

Srta. CID: La verdad Concejal señor Condeza, quizás entendí mal el tema en la Comisión de Hacienda, pero yo quedé comprometida a especificar y clarificar el tema jurídico, respecto a la doble inscripción y no lo relativo a un estudio de título. Me imagino que usted no lo sabe, pero un estudio de título no se hace en una semana, se hace en bastante tiempo más.

Sin perjuicio de eso, según los antecedentes que nosotros tenemos, el Decreto Supremo que traspasó la escuela que funcionaba dentro del recinto, y que no era municipal. Yo les expliqué latamente al Honorable Concejo en la Comisión de Hacienda y no sé a mayor abundamiento que más les puedo exponer, solo quizás poder clarificarles a través de un ejemplo, y usted como dice no existen antecedentes, usted no tiene documentos pero están.

Fue analizado por la Dirección Jurídica, por dos abogadas y que hasta ahora supongo que nadie a puesto en tela de juicio esto. Además, fue confirmado y ratificado por los funcionarios tanto del SENAME como del Ministerio de Bienes Nacionales.

Esto se produce porque hubo un error, es como si nosotros fuéramos dueños del Cerro Caracol y en este cerro se instalara una escuela, y en vez de inscribir solamente lo relativo a la escuela, nosotros inscribimos el Cerro Caracol a nombre de la Municipalidad de Concepción. El Cerro Caracol no es de nosotros y nunca ha sido del Municipio, quizás el punto en donde está ubicado el colegio sí.

También tenemos que tener en cuenta los antecedentes, que también se les hizo llegar a todos los señores Concejales con anticipación, y el origen de esto fue una donación, además esta donación tenía una misión, y era entregarla para la rehabilitación de los niños que tuvieran problemas. Pero les puedo seguir hablando latamente de las donaciones modales, cuando existen asignaciones de este tipo y que se debe respetar la voluntad, pero creo que ya no viene al caso, porque yo les hice llegar todos los antecedentes que respaldan que la Municipalidad no está haciendo nada ilegal.

Esta donación es absolutamente legal y es más, en el Oficio Ordinario Nº 992, que nosotros les hicimos llegar a través del correo electrónico, yo lo envié en forma digital y por eso no tiene número, se les especifica claramente que acá ustedes aprueban, pero esto después pasa al Ministerio de Hacienda, quien finalmente va a autorizar esta donación. Entonces, este es un paso para llegar a la concreción de la donación propiamente tal.

Como les digo, no sé que otro antecedente más necesitan para que esto les quede claro, o sea desde el punto de vista jurídico, yo les puedo señalar con certeza que no se está haciendo nada ilegal, los pasos se están siguiendo en la forma que corresponde y aquí hay un tema jurídico, que quizás es mucho más profundo de analizar y en este minuto no tenemos tiempo.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, a mi me tocó presidir esa Comisión de Hacienda y la exposición que se hizo en aquella oportunidad, a mi me quedó más que claro sin tener conocimientos jurídicos. Además quiero señalar, la posición que haya tenido la autoridad política anterior, ante la decisión de la no ubicación o sí aplicación de este recinto a favor de los niños a mí me da lo mismo, porque yo no milito en ningún partido político y me interesa el bienestar de la comunidad en general.

Y la reinserción es parte de la rehabilitación, y la rehabilitación es parte también de involucrar a la sociedad en esa rehabilitación. Lo que señaló la señorita Asesora Jurídica, a mí me quedó mas que claro. En el año 1963 la Universidad de Concepción donó al Fisco de Chile el inmueble, con un objetivo específico y que tenía que ver con este recinto.

Yo voy a votar a favor, pensando justamente en lo se está solicitando y es poder continuar con lo que realmente se destinó ese recinto cuando se donó. Esa fue una donación que se hizo en el año 1963, y que era poder contar con un recinto para rehabilitar a los niños con problemas de drogadicción. Por lo tanto, voto a favor y el fundamento que me entregó la Asesoría Jurídica, para mí es más que suficiente.

Nosotros nunca fuimos dueño del terreno, cometimos un error y las posiciones políticas que hayan habido anterior a este Concejo, a mí me da lo mismo, porque en realidad yo no era Concejal y tampoco milito en un partido político. A mí me interesa el bien común de la gente, sobre todo en los niños vulnerables. Gracias señor Alcalde.

Sr. GONZÁLEZ: ¿Se está sometiendo a votación o hay discusión?

Sr. ALCALDE: Hay discusión.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, insisto. En la Comisión de Hacienda se tratan los temas a conversar, y analizar y según el Reglamento del Concejo, la palabra es solamente para fundamentar el voto en contra. Ya nos quedan quince minutos, quedan temas por tratar y creo que en el punto Incidentes nuevamente vamos a estar cortos en la hora.

En varios Concejos pasados no he tenido la oportunidad de hablar, ya que se ha escuchado nuevamente lo que en Comisión de Hacienda se plantea y se está haciendo la misma exposición en el Concejo. Por lo tanto, si no damos orden a este Concejo vamos a seguir dilatando los temas y no llegando nunca a algún avance para la ciudad, por lo tanto le solicito que lo someta a votación.

Sr. ALCALDE: Sí, sobre este punto yo les quiero señalar. En primer lugar, lo que estamos discutiendo nosotros es un tema legal, está solicitando Bienes Nacionales y SENAME en forma conjunta la donación de este terreno, porque esta es la solución más corta a un problema que se generó de un error, por un error de inscripción.

Así es que tenemos dos opciones. Tenemos el camino corto que es éste, o el camino largo que es con un juicio y que también tiene consecuencias, especialmente por lo que señala el Concejal Riquelme. En el sentido, que esto va a demorar un proyecto que beneficia a niños que están con problemas de drogadicción y otros.

Además, tiene un costo para el Municipio y es un juicio. Puede ser un juicio super largo, por lo que entiendo estamos hablando de años, pudiendo ser cinco años y creo que en ese enfoque no tiene ningún sentido. Nosotros ya tenemos la versión de nuestra Asesora Jurídica, que nos dice que esto es un error, nunca perteneció realmente a la Municipalidad y nunca debió pertenecer.

Esta inscripción fue hecha por un error, cuando se creó una escuela al interior de este recinto, y en un Decreto se debía poner solamente el sitio en donde estaba la escuela a nombre de la Municipalidad y se hizo por error, por el paño completo y por todo el terreno, entonces aparece una doble inscripción.

Y lo otro, yo coincido con el Concejal Fernando González, no sigamos usando los mismos argumentos que ya discutimos latamente en la Comisión de Hacienda, sino que cuando haya algo nuevo que aportar antes de la votación.

Sra. SMITH: Bien breve Alcalde, hay cosas que efectivamente en la Comisión de Hacienda se discuten, se comentan y no quedan en Acta. Yo creo que es bueno que algunos cosas sí queden en Acta y la oportunidad es poder decirlas y plantearlas acá en el Concejo, porque no me parece que vengamos al Concejo a decir si, no, rechazo o apruebo.

Por lo tanto, yo entiendo la situación legal, yo en esa oportunidad no estuve en la Comisión de Hacienda en la que se hizo la exposición de parte del SENAME, pero sí he recabado información y es que efectivamente ese terreno no es patrimonio de la Municipalidad de Concepción. Hubo un error de inscripción en algún minuto, porque esto partió en el año 1960 tengo entendido, administrado por el Servicio de Salud Concepción y posteriormente pasó al SENAME y creo que por entre medio estuvo la Corporación SEMCO y en esa oportunidad, creo que se inscribió en la Municipalidad de Concepción.

Situación que, y lo que señalaba la señorita abogada es entendible, desde el punto de vista que el SENAME entablaría un juicio si nosotros no aprobamos la devolución de esto, en donde además, tengo entendido que ahí funciona una casa de acogida para menores vulnerables que son del área de protección del SENAME y no es del área de responsabilidad civil, por lo tanto son menores dañados en sus derechos vulnerados.

Por lo tanto, es un trabajo que a mí en lo personal me gusta y yo trabajo en ese aspecto, fuera de mi labor de Concejal y entiendo lo que esto significa. Ahora, si nosotros vamos a rechazar esto desde el punto de vista de no devolver el terreno, nos vamos a ver sometidos a un juicio muy largo que va a durar mucho tiempo y que va a involucrar gastos, etc.

Lo que sí concuerdo con el Concejal Álvaro Ortiz, es que si efectivamente hay un proyecto financiado de más de mil millones de pesos ¿cuáles van a ser las condiciones de este proyecto? Y si es posible nosotros poder conocerlas, para votar un poco más en conocimiento de lo que allí se va a instalar.

Yo no sé si en la presentación del SENAME, el martes pasado esa situación se consultó, se planteó o se hizo la presentación, la desconozco.

Sr. ALCALDE: Dieron una explicación bastante amplia, en todo caso está fuera de nuestro ámbito entrometernos en eso.

Sra. SMITH: Alcalde, está bien. Está fuera de nuestro ámbito lo que el SENAME vaya a instalar ahí. Pero yo creo que igual es bueno saber también por la tranquilidad de los vecinos del sector, ¿En qué situación se va a instalar ahí el SENAME? Si va a ser un semi cerrado o posteriormente puede ser un CERECO, (Centro de Rehabilitación de Coronel) no lo sabemos.

Sr. ALCALDE: Ellos explicaron bastante eso y podemos solicitarles mayor abundamiento en eso, no hay ningún problema. Pero lo que tenemos que decir hoy día, es que si estamos dispuestos a aprobar esta donación y sería la solución legal a este tema. Por favor, si hay elementos nuevos que agregar.

Sr. PAULSEN: Se puede fundamentar el voto y en eso avanzamos, para que vamos a seguir hablando. Fundamentemos el voto de inmediato y ahí podemos decir lo que corresponda.

Sr. DÍAZ: Es parte de la democracia también construir opiniones. Cuando a uno lo obligan a votar respecto a cualquier cosa, me va a llegar a un lugar donde no quiero ir, porque me va a obligar a rigidizar posiciones y es precisamente lo que no quiero. Y lo que yo quiero precisamente, es ayudar a que las cosas sean mejor para la ciudad, porque la obligación de uno y para eso se nos paga una dieta, es tratar de aportar con inteligencia y no para el juego de oposición gobierno, sino como uno mejora la ciudad.

Y en ese punto, yo quiero partir declarando que mi convicción es que tenemos inscrita una propiedad en la forma en que usted y la Administración lo ha hecho, y la señorita Janette lo ha señalado y es una inscripción errónea, me parece válida y eficaz la forma en que ustedes plantean de resolver la situación, creo que la donación es la vía.

Ahora, donde tengo una discrepancia señor Alcalde, es en que a nosotros nos da lo mismo que es lo que haga el SENAME con la situación en cuestión. Y ¿Sabe por qué?. Porque al final a quien le van a pasar la cuenta los vecinos, respecto a lo que ocurra o no ocurra y en cuanto a tiempo de estas situaciones es al Municipio, primero es a usted y luego a las demás gentes, porque lo que pasa en la ciudad no da lo mismo.

El representante y el custodio de la ciudad es el Municipio, y por lo tanto me parece que al menos dos de las indicaciones que hace el Concejal Ortiz, son súper razonables. Que se nos adjunte cuál es el certificado, en donde se está diciendo que van estar los dineros disponibles o cuál es la vía y el camino por el cual esos dineros están disponibles, me parece súper razonable.

Porque en lo que no pudiera ser, es que nosotros devolvamos esto y que esté votado cinco, seis, diez u ocho años, porque la situación hoy en día no es del todo segura, tiene un decaimiento. La gente del SENAME a mí me presentó esto y yo estoy validando eso, pero lo que quiero decir, es que no podemos olvidar cuál es nuestra función como Municipio.

Y lo segundo, no es baladí quien fue la ex-Autoridad Comunal. Porque la ex-Autoridad Comunal es la primera Autoridad Regional, y si parte de los fondos que se van a aplicar o que se esperan obtener para poder realizar esta inversión, van a ser consultados en alguna proporción con dineros del Gobierno Regional, entonces es importante. Y es un dato que a nosotros como custodios de las ciudades, lo que nos debiera preocupar.

Entonces yo estoy de acuerdo con donar, pero lo que quiero pedir es que nos demos un mínimo plazo de aquí al otro Concejo, para que esclarezcamos estas dos situaciones. Porque el deber de prudencia es un deber nuestro, pero si me obligan a votar sin tener esos antecedentes, por prudencia voy a tener que terminar votando en contra, y no es ese el fin. Aquí no estamos en la lucha entre la alianza y la concertación, aquí estamos en como tratamos de que los vecinos de la ciudad tengan esta situación más resuelta. Nada más.

Sr. ALCALDE: Sí. Concejal Díaz, solamente reiterar. Yo no he sostenido en ningún momento que da lo mismo, porque no creo que de lo mismo y estoy muy de acuerdo, solamente digo que no es de nuestra competencia en este momento. Nosotros estamos por aprobar o rechazar, simplemente una solución legal a un problema que se generó por un error.

Yo estoy muy de acuerdo con el resto del tema, podemos solicitarles las veces que queramos y así lo indicó al final de la reunión la señora Jessica Flores, Directora del SENAME, ella tenía la mayor de la disponibilidad para explicarnos todos los temas, relativos al funcionamiento y la relación con el entorno. Y de acuerdo a que nos explicó, esto ya tiene 26 años funcionando y en donde no ha habido mayores problemas.

Es verdad que va a haber un aumento, pero también va a haber un aumento de infraestructura no solamente humana, sino que de seguridad e infraestructura física, entonces está todo a la mano y ella demostró la mayor disposición a explicarnos y a contarnos más detalles del tema. Pero lo que estamos viendo hoy día es otro tema, es el tema legal.

Sr. DÍAZ: Señor Alcalde, para ser más transparente todavía. Yo preferiría que nos aclarara la situación como Concejo antes, y si usted nos lleva a votar yo le voy a hacer la siguiente sugerencia.

Una cosa es que se resuelva esto, y lo otro, es cuando se implementa la donación. Y creo que lo responsable, es que una donación se implemente para los fines que se van a ser efectivos cuando sepamos al menos, cual es el camino por los cuales van a llegar los recursos y que no vamos a tener una oposición desde el Gobierno Regional, para poder gestionar estos recursos si es que se estuviera contemplando esa fuente de financiamiento.

Sr. ALCALDE: A mí me parece que no tenemos más elementos que agregar a este tema y creo que debiéramos votar, y solicitarle a la Directora del SENAME que en una Comisión de Hacienda futura, nos exponga nuevamente en forma ampliada y específica el tema, respecto al desarrollo que va esto va a tener y la importancia que tiene para nuestros vecinos.

Sr. PAULSEN: Lo que yo entendí del Concejal Rodrigo Díaz, estamos todos preocupados de cumplir nuestra pega Concejal Díaz, dicho sea de paso, estamos trabajando para que la retribución que tenemos por nuestra actividad sea correcta. Se lo digo, porque ya es segunda vez que escucho ese tema.

En definitiva, a lo que voy es lo siguiente. Lo que plantea el Concejal Díaz, a mí me da la impresión que es una suerte de condición suspensiva, pero esta suspensión desde el punto de vista jurídico, es de carácter diría yo particular, porque intervendría en ello solamente el buen juicio y criterio del señor Alcalde.

El señor Alcalde intervendría en el buen juicio y criterio de avalar la inquietud del Concejal Rodrigo Díaz, no sé si le estoy interpretando, o sea él plantea aprobar esta situación pero dejando en sus manos una actitud que impida la concreción definitiva del acuerdo, si es que no se dan las condiciones que planteaba el Concejal. Y si es así, avancemos o sea desburocratizemos este Municipio, porque estamos enredándonos mucho y el Municipio se está burocratizando desde mi punto de vista en muchos aspectos.

Sr. ALCALDE: Les debo recordar además, posterior a lo que nosotros votemos hoy día en relación a la donación, el Ministerio de Hacienda también debe autorizarnos porque hay instancias que siguen.

Sr. ORTÍZ: Voy a mantener mi votación.

Sr. ALCALDE: Perdón Concejal Ortiz. Estamos en la hora, así es que les voy a pedir una prórroga de quince minutos, porque tenemos que seguir con varios puntos que tenemos en la Tabla.

Sr. ORTÍZ: Perfecto.

Sr. GONZÁLEZ: Yo me opongo por la prórroga, porque estamos cayendo en el vicio y hace mucho rato yo estoy demandando que no se optimiza el tiempo en este Concejo, y estamos haciendo una lata discusión sin ningún sentido. Muchas gracias.

Sr. DÍAZ: Podemos modificar el Reglamento y alargar el tiempo.

Sr. ORTÍZ: Lo que quería plantear, estamos claros con el tema de la donación. Sí, estamos claro, ¿Pero es la parte previa para este proyecto? Yo no estoy diciendo si este proyecto es bueno o es malo. Si aquí se hizo y se dijo de un supuesto FNDR, de mil novecientos millones de pesos, es decir cerca de cuatro millones de dólares solo para ese proyecto.

Por lo tanto, como esta es la parte previa del proyecto y obviamente tomando las palabras de mi amigo y Concejal Escequiel Riquelme, nosotros estamos acá para hablar por el bien común. En este bien común, además de la reinserción de estos jóvenes infractores de Ley, está el bien común de nuestros propios vecinos, de los cuales supuestamente representamos y supuestamente velamos por su seguridad y por su bienestar.

Por lo tanto, quería clarificar eso y quería agregarlo. Yo voy a votar de manera negativa por las razones ya expuestas, muchas gracias. Y además, me permite también libertad de acción en lo que obviamente después puedan decidir los vecinos, respecto a que si fueron o no fueron escuchados en sus preguntas o en sus dudas.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación por aprobar la donación, con la condición suspensiva, en torno a la aprobación del Ministerio de Hacienda.

Sr. DÍAZ: Que el Alcalde se forme el juicio. Que va a contar con los recursos, que hay un camino, que no va a haber oposición de la autoridad regional....

Sr. ALCALDE: De todo lo que hablamos.

Sra. SMITH: Perdón, yo apruebo con las mismas condiciones que señaló el Concejal Rodrigo Díaz.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen. Rechazan los señores Concejales Alvaro Ortíz y Jorge Condeza.* Entonces, se da por aprobada la donación con la condición señalada.

Sr. CONDEZA: Perdón. Solicito que quede en Acta, que yo rechazo por no tener la información adecuada para tomar una buena decisión.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Muy bien señor Concejal. Todo lo que se expone en el Concejo queda en Acta, todas las intervenciones de los señores Concejales queda en Acta. Pasamos entonces, a la 2º Acta de la Comisión de Hacienda.

B) COMISIÓN DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: A continuación, procedo a dar lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda N° 17/10, celebrada el 21 de septiembre de 2010, la que se incorpora íntegramente a la presente Acta.

5.1. LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD EN RECINTOS MUNICIPALES”.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: El presupuesto de la propuesta es de \$ 26.156.718.- mensuales, por tres meses.

Los proveedores que se presentaron a la licitación son los siguientes:

- Señores Worldwide Security S.A.
- Señores Ram y Cia. Ltda.
- Señores Mafura Servicios Generales Ltda.
- Señores Work Service Ltda.

El Sr. Alcalde de la Comuna, propone adjudicar de acuerdo a informe de la Comisión Evaluadora, a Mafura Servicios Generales Ltda.

La Comisión de Hacienda ha votado de la siguiente manera:

<u>APRUEBAN</u>	<u>SE ABSTIENEN</u>
- Señor Fernando González	- Señora Alejandra Smith
- Señor Rodrigo Díaz	
- Señor Jorge Condeza	
- Señor Christian Paulsen	
- Señor Escequiel Riquelme	

La señora Concejal Alejandra Smith, se abstiene para revisar mejor los antecedentes y resolver en el Concejo.

Los antecedentes fueron remitidos a los señores Concejales. Las Bases Administrativas y el Acta de la Comisión Evaluadora en su oportunidad, para que todos pudieron haber estudiado el tema. Se somete a votación.

Sr. ORTÍZ: Solo consulta Alcalde. Estamos claro que es una empresa distinta a la que está actualmente ¿Qué va a pasar con los trabajadores que están actualmente prestando servicios en la empresa que está junto a nosotros? ¿Eso se conversó? ¿Van a quedar con o sin trabajo?, por eso consulto.

Sr. ALCALDE: La verdad es que esa es una decisión de la nueva Empresa. Pero sí, tenemos conversaciones.

Sr. ORTÍZ: Se puede generar acuerdo y mostrarles el interés que no queden sin trabajo los que están actualmente.

Sr. ALCALDE: Obviamente.

Sr. ORTÍZ: Si es así, voto favorablemente.

Sr. ORTÍZ: Solo por la no pega, sino porque hay muchos de ellos que son conocidos ya por los funcionarios, por lo tanto le otorgan certeza y seguridad a nuestra gente.

Sr. ORTÍZ: Además.

Sr. ALCALDE: Y es normal que las empresas no tienen una cantidad de guardias, sino que tienen que contratar gente para un nuevo servicio.

Sr. GONZÁLEZ: En la Comisión se hizo mención a eso, pero también de los funcionarios que corresponda a recontratar, porque también hay algunos que han prestado un servicio no muy de acuerdo a las exigencias que hay.

Sr. ORTÍZ: Entonces sujeto a evaluación de los actuales trabajadores.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación.

Sra. SMITH: Yo dije que iba a leer las Bases, porque habían cambiado desde julio a fecha y fueron presentadas nuevamente, y efectivamente aparece en el punto b), la solicitud de certificado de patrimonio del oferente y estoy totalmente de acuerdo en eso.

Pero tengo una inquietud que dice, que el plazo de contratación del servicio es de tres años y se está aceptando por tres meses, entonces ahí tengo una duda y me gustaría aclararla. Está en las Bases.

Srta. CID: Concejala señora Smith, eso es porque el presupuesto es anual. Entonces, son tres meses para el año 2010 y por tres años la licitación completa, pero no puede haber disponibilidad presupuestaria sino que hasta al 31 de diciembre del año 2010.

Sra. SMITH: Muchas gracias. Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

5.2. PUNTOS VARIOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

a) El Concejal señor Díaz, solicita que se entregue información de lo que se adeuda a la empresa KPC, antes del Concejo del día 23 de septiembre.

La señora Elsa Pino, señala que la información se hará llegar a más tardar antes de la próxima Comisión Hacienda.

b) El Concejal señor Riquelme, solicitará al señor Alcalde que en la próxima reunión de Comisión de Hacienda se fije la fecha para ver el Proyecto de Presupuesto 2011, con la Dirección de Planificación.

c) El Presidente solicitará al señor Juan Andreoli, aclarar su petición respecto al PMGM.

Sr. ALCALDE: ¿Se hizo llegar la información?

Sr. DÍAZ: A mí no me llegó, pero aprobé de todas maneras.

Sr. ALCALDE: Nos quedan algunos minutos para el punto Incidentes.

6. INCIDENTES.

6.1. SOBRE PROPOSICIONES PARA EL REGLAMENTO DEL CONCEJO Y A LAS COMISIONES.

Sr. PAULSEN: Muy breve. Lo primero, les hice llegar a todos ustedes por vía Internet, proposiciones para incorporar el Reglamento del Concejo y también a las Comisiones. Se los dejo planteado, para que lo discutamos en la instancia que corresponda, no sé si en la Comisión de Administración General o en otro Concejo, pero le agrego algo que había planteado también el Concejo Condeza, en el sentido que sería bueno hacer una revisión del Reglamento que estamos en este momento utilizando.

6.2. SOLICITA SOLUCIÓN A PROBLEMA ESTRUCTURAL EN SALA DE EXPOSICIONES DEL MUNICIPIO.

Sr. PAULSEN: En segundo lugar, pido señor Alcalde que se agilice al máximo y se busque cualquier actitud por parte de este Municipio, para concurrir a la pronta solución del problema estructural o que corresponda en la Sala de Exposiciones de esta Municipalidad.

Yo sé que usted Alcalde está preocupado, pero quiero dejar constancia que todos estamos preocupados, porque el aspecto cultural se había visto muy realzado, precisamente con las exposiciones que aquí se realizaban y estamos en deuda a ese respecto.

6.3. SOBRE INQUIETUD PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES RESPECTO A LAS TULIPAS.

Sr. PAULSEN: En tercer lugar, hubo una información bastante detallada respecto al tema de las Tulipas por parte del Director de Construcciones, don Domingo Godoy, que me pareció muy interesante y muy conducente a dar soluciones a una inquietud natural ciudadana. Yo creo que esa información y otras, son necesarias tenerlas en este Concejo.

6.4. SOBRE ESTUDIO ESTRUCTURAL Y NOMINACIÓN DEL ESTADIO REGIONAL DE CONCEPCION.

Sr. PAULSEN: Y además otro tema que me parece muy inquietante, y que ya lo planteé en otra oportunidad que es el Estadio Regional de Concepción, y la necesidad de proceder cuanto antes a entregar el estudio estructural de ese Estadio, puesto que Chiledeportes está esperando ese estudio para incorporar el proyecto de remodelación del Estadio Regional, para el tema Bicentenario.

Yo se lo pido encarecidamente y al mismo tiempo, comenzar a pensar en la nominación definitiva de este Estadio. Hemos recibido por varios mensajes e incluso las editoriales de los dos diarios de la ciudad, referido a la necesidad de nominar ese Estadio con el nombre de la ex-Alcaldesa, Ester Roa Rebolledo. Así es que también me sumo a esa inquietud de la prensa, y particularmente de las editoriales de los dos medios correspondientes.

En lo que respecta al Estadio, creo que va a haber que hacer también una campaña en la búsqueda de los recursos necesarios, puesto que se nos viene el Torneo Continental ODESUR. También se van a arreglar otros Estadios y también se está construyendo un Estadio de la Universidad de Chile con aportes del Estado y ¿Qué pasa con la deuda que tenemos con nosotros?. Así es que lo yo pido, es que hagamos una campaña fuerte para recuperar esa decisión que parecía estar sobre la mesa para remodelar nuestro Estadio Regional. Gracias.

Sr. ALCALDE: Muchas gracias.

6.5. SOLICITA ASISTA A LA COMISIÓN DE HACIENDA EL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, solamente recalcar la petición que se hizo en la Comisión de Hacienda, y que de esta Comisión a la próxima que la Secretaría Comunal de Planificación asista a la reunión de la Comisión de Hacienda, en el sentido de empezar a revisar y no es que nos vayan a entregar un tema completo, es para comenzar a revisar el presupuesto del 2011 señor Alcalde. O sea, en dos reuniones de Comisiones más queremos contar con la presencia de funcionarios de Planificación, para empezar a debatir el tema. Solamente eso.

Sr. ALCALDE: Eso está coordinado lo que usted Concejal Riquelme solicita.

6.6. SOBRE CARTA DEL CENTRO CULTURAL Y SOCIAL “SEAMOS MAS”.

Sra. SMITH: Alcalde dos cosas bien breves. Me llegó copia de una carta y no sé si les llegó al resto de los Concejales dirigida al Alcalde de la Comuna, a don Patricio Kuhn, de una Agrupación denominada “Centro Cultural y Social Seamos Más”. Ellos están solicitando un stand informativo, en la Plaza de la Independencia de Concepción y esto es el sábado 25 de septiembre en curso.

Yo lo informo acá a petición de los jóvenes que se acercaron a mí, porque estamos prácticamente a dos días de poder autorizar esta petición, para poder difundir situaciones varias con respecto a derechos humanos y otras cosas más. Entonces, no sé si esta solicitud le llegó al Alcalde, para poder ver la posibilidad de que se agilice la respuesta y que estos jóvenes puedan tener su actividad el sábado 25.

Sr. ALCALDE: ¿Qué fecha tiene la solicitud?

Sra. SMITH: Tiene fecha 22 de septiembre de 2010, y esto está solicitado para el 25 de septiembre en curso.

Sr. ALCALDE: Con el mayor gusto.

6.7. SOBRE DEUDA DE LOS PROFESORES.

Sra. SMITH: Y lo otro, me voy a referir a un tema que a mí me preocupa sobre manera y lo hemos planteado varias veces en el Concejo, que es la deuda de los profesores.

Yo conversé con dos Luis Rubilar Rivera, y me comentaba una situación que la considero compleja y me gustaría tener la opinión del Alcalde acá. Y es que Tribunales habría notificado a don Patricio Kuhn Artigues, Alcalde de la Comuna, porque ya cambió el nombre de la ex-Alcaldesa.

Se le notificó al actual Autoridad Comunal, con respecto al páguese de la deuda total de más menos cuatrocientos veinte millones de pesos, con un plazo perentorio de diez días hábiles y esto ya pasó, ya pasó el plazo legal. También la respuesta por escrito de parte del Municipio, con respecto a la posición de la Municipalidad en esta situación, que desde el punto de vista legal el páguese de acuerdo a Tribunales es sí o sí, porque acordémonos es una sentencia ejecutoriada, por lo tanto es un tema legal que hay que cumplir.

Entonces, me gustaría saber ¿Cuál fue la situación de no responder un tema legal a Tribunales? Y ¿Qué pasa con el monto? Porque ya estamos hablando de cuatrocientos veinte millones de pesos que hay que pagar.

Sr. ALCALDE: Reitero lo que les he comunicado ya en varias oportunidades. Con los profesores hemos establecido conversaciones y hemos hecho una proposición. En la última reunión, ellos quedaron de presentar alguna alternativa y lo que hasta aquí no ha ocurrido.

Sra. SMITH: Ah, la presentaron.

Sr. ALCALDE: La Municipalidad no tiene los fondos disponibles para el pago del 100%, por eso hemos recurrido a tener conversaciones con ellos para buscar una solución en conjunto, y hasta ahí está.



Sra. SMITH: Perdón Alcalde. Lo que yo tengo entendido, es que se les habría respondido la propuesta que ellos hicieron y que también nos entregaron a nosotros, es que no había dinero para pagarles este año y tampoco el próximo. Y lo que a mí me preocupa, es la situación de desacato absoluto de parte del Municipio, con respecto a la notificación que hizo Tribunales al Alcalde, del páguese.

Srta. CID: Concejala señora Smith, la sentencia judicial efectivamente es una sentencia que en este minuto se encuentra firme y ejecutoriada. Pero al encontrarse la Municipalidad en una condición en que no hay dinero, que no es una situación menor y que es conocida por todos ustedes, nosotros procederemos judicialmente y de la misma forma que hemos procedido siempre.

En este caso, corresponde que sean los profesores quienes inicien las gestiones judiciales pertinentes para obtener el pago, o sea ya se les hizo por parte del Municipio un ofrecimiento de doscientos y fracción millones de pesos. Ellos no quisieron acogerla, no hay más dinero en este minuto y ustedes lo saben.

Ahora, la situación legal es la que es, y ellos iniciarán las acciones en Tribunales y nosotros también iniciaremos las nuestras cuando corresponda.

Sr. DÍAZ: ¿Podriamos tener copia de la propuesta que se les hizo a los profesores? Lo que entiendo, es que hay un pie y habrán unas determinadas condiciones de pago del saldo, entonces, solo para tener información. Porque si en algún minuto esta situación se devuelve, uno tendrá que argumentar en base a la información nuestra.

Sr. ALCALDE: Sí, se informó en un Concejo anterior pero podemos reiterarla. No hay problema.

Sin haber más temas que tratar, se levanta la Sesión. Muchas gracias.

Se levanta la Sesión siendo las 14.20 horas.



CONCEPCIÓN, 23 de septiembre de 2010.-

ANEXO Nº 1**016/2010****ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA	:	14 de Septiembre de 2010
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	18.20 horas
Hora de Término	:	19.45 horas

Asiste: **Señor Patricio Kuhn Artigues**

Preside la Reunión **Señor Escequiel Riquelme Figueroa, Concejal**

Asistieron los Concejales señores:

Alvaro Ortiz Vera
Jorge Condeza Neuber

Asistieron los Funcionarios Municipales:

Janette Cid Aedo, Directora Asesoría Jurídica (S)
Maria Cristina Herrera Ruiz, Profesional Dirección de Finanzas
Elsa Pino Arriagada, Secretaria Comisión de Hacienda.
Cecilia Soto Riquelme, Directora de Comunicaciones
Juan Andreoli González, Director de Obras Municipales

Se analizan las siguientes materias y se
adoptan los acuerdos que se señalan:

1.- SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA POR VALOR DE \$ 194.024.534.-

El Director de Finanzas, solicita ingresar al presupuesto municipal la suma de \$ 194.024.534.-, fondos enviados por la Subdere para ser destinados a cancelar bonificación de cargo fiscal contemplado en el art. 5 de la Ley 20.387 sobre retiro voluntario de funcionarios municipales. Fondos ingresados en Tesorería Municipal con Comprobante de Ingreso Nº 3957572 de 10.09.2010.

Supleméntese el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05			CXC TRASFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De Otras Entidades Públicas	
	007		Del Tesoro Público	<u>194.025.-</u>
			TOTAL INGRESOS	194.025.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
23			CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	02		Prestaciones se Seguridad Social	<u>194.025.-</u>
			TOTAL GASTOS	194.025.-

La Comisión de Hacienda aprueba en forma unánime la solicitud.

2.- ORD. N° 391 DE 09.09.2010 DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO

El Director Administrativo Sr. Jaime Parés Contreras, presenta modificación de PMGM 2010, conforme a solicitud:

- d) Del Director de Obras Municipales, por oficio Nº 3125-A-21, de 27.08.2010 y oficio Ord. N° 90 de 06.07.2010 de la Sra. Directora de Comunicaciones.
- e) Los Decretos N° 368-E-10 y N° 446-E-10 de fecha 07.05.2010 y 15.06.2010 respectivamente.

Los Sres. Concejales han votado de la siguiente manera, el Sr. Álvaro Ortiz y Sr. Escequiel Riquelme aprueban, el Sr. Condeza se abstiene en lo relacionado a tema de Comunicaciones y aprueba en lo relacionado con la DOM.

Los Sres. Concejales solicitan se haga llegar la información de respaldo de cada tema de la Comisión de Hacienda con anticipación para traer los temas estudiados a esta Comisión.

3.- ORD. N° 827 DE 08.09.2010 DE SECRETARIA MUNICIPAL

El Servicio Nacional de Menores y la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales presentan una solicitud conjunta en orden a que el municipio entregue en dominio al Fisco de Chile el inmueble inscrito a nombre de este municipio en que se emplaza el Establecimiento Educacional Escuela Básica F-549 ubicada en calle Bellavista sin número.

El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad a fojas 1.437 vuelta N° 1.945 en el Registro de Propiedad del año 1982 a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Sus deslindes son:

- Norte :** Propiedad Universidad de Concepción en 123 metros
- Sur :** Calle Bellavista en 112,50 metros
- Oriente :** Propiedad M. Cruz Quintana en 202,50 metros
- Poniente :** Propiedad Universidad de Concepción en 171 metros.

El fundamento de la solicitud del Servicio Nacional de Menores y de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales para solicitar esta donación es que la referida escuela se encuentra en ruinas, debiendo procederse a su demolición. Por otra parte el Servicio Nacional de Menores tiene un proyecto de inversión para dicho inmueble de gran beneficio para la comunidad, pero resulta imprescindible que el inmueble sea de propiedad del Fisco de Chile.

Expone sobre la materia la Directora del Sename, Sra. Jessica Flores en conjunto con un arquitecto y un abogado de ambas instituciones (Sename y Seremi de Bienes Nacionales).

La Comisión de Hacienda ha votado de la siguiente manera:

APRUEBAN

- SR. PATRICIO KUHN
- SR. ESCEQUIEL RIQUELME

SE ABSTIENEN

- SR. JORGE CONDEZA
- SR. ALVARO ORTIZ

El concejal Sr. Ortiz se abstiene 1.- Porque no se ha socializado el proyecto con los vecinos colindantes al hogar, 2.- Espera información jurídica sobre el traspaso de la Escuela Básica F-549 y 3.- Hasta conocer razón definitiva respecto a petición comodato de Valle Buena Vista para construcción de multicancha.

El concejal Condeza se abstiene hasta tener información que entregará la Asesora Jurídica.

La Sra. Asesora Jurídica del municipio hará llegar informe a los señores concejales antes del próximo Concejo del día 23 de septiembre de 2010.

**ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
PRESIDENTE COMISION DE HACIENDA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

CONCEPCION, SEPTIEMBRE 14 DE 2010

ANEXO Nº 2**017/2010****ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA	:	21 de Septiembre de 2010
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	18.09 horas
Hora de Término	:	19.28 horas

Preside la Reunión**Señor Escequiel Riquelme Figueroa, Concejal****Asistieron los Concejales señores:**

- Jorge Condeza Neuber
- Christian Paulsen Espejo-Pando
- Fernando González Sánchez
- Rodrigo Díaz Worner
- Alejandra Smith Becerra, se incorpora a las 18.20 horas

El Concejal Sr. Álvaro Ortiz presenta sus excusas a la reunión.

Asistieron los Funcionarios Municipales:

Janette Cid Aedo, Directora Asesoría Jurídica (S)
Maria Cristina Herrera Ruiz, Profesional Dirección de Finanzas
Elsa Pino Arriagada, Secretaria Comisión de Hacienda.
Ricardo Infante Soruco, Director de Inspección

Se analizan las siguientes materias y se adoptan los acuerdos que se señalan:

1.- Licitación Pública “Contratación de Servicios de Seguridad en Recintos Municipales”

- El presupuesto de la propuesta es de \$ 26.156.718.- mensuales, por 3 meses.

- Los proveedores que se presentaron a la licitación son los siguientes:

- Señores Worldwide Security S.A.
- Señores Ram y Cia. Ltda.
- Señores Mafura Servicios Generales Ltda.
- Señores Work Service Ltda.

El Sr. Alcalde de la Comuna, propone adjudicar de acuerdo a informe de la Comisión Evaluadora, a Mafura Servicios Generales Ltda.

La Comisión de Hacienda ha votado de la siguiente manera:

APRUEBAN

- Sr. Fernando González
- Sr. Rodrigo Díaz
- Sr. Jorge Condeza
- Sr. Christian Paulsen
- Sr. Esqueuel Riquelme

SE ABSTIENEN

- Sra. Alejandra Smith

La Sra. Smith se abstiene para revisar mejor los antecedentes y resolver en el Concejo.

2.- PUNTOS VARIOS

a) El Sr. Diaz solicita que se entregue información de lo que se adeuda a la empresa KPC antes del Concejo del día 23 de septiembre.
La Sra. Elsa Pino señala que la información se hará llegar a más tardar antes de la próxima Comisión Hacienda.

b) El Sr. Riquelme solicitará al Sr. Alcalde que en la próxima reunión de Comisión de Hacienda se fije la fecha para ver el Proyecto de Presupuesto 2011 con la Dirección de Planificación.

c) El Presidente solicitará al Sr. Juan Andreoli aclarar su petición respecto al PMGM.

**ESQUEUEL RIQUELME FIGUEROA
PRESIDENTE COMISION DE HACIENDA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

CONCEPCION, SEPTIEMBRE 21 DE 2010

ANEXO Nº 3**PROPOSICIONES PARA INCORPORAR
AL REGLAMENTO DEL CONCEJO**

- 1.- En incidentes, conceder la palabra por orden abecedario comenzando alternativamente por la A o la Z para evitar inequidad en la concesión del uso de la palabra.
- 2.- Dirigirse al Concejo a través del Presidente a los efectos de evitar diálogos o réplicas que interrumpen el uso de la palabra.
- 3.- Conceder, con antelación, el uso de la palabra, a un miembro del Concejo que haya sido aludido directamente y solo en relación al tema de que se trate y por lapso de un minuto..
- 4.- Si se desea dar a conocer un documento escrito, hacerlo llegar a los miembros del Concejo y secretaría para su inclusión en el Acta y resumir, verbalmente, su contenido. La lectura lata de documentos que conoce o puede conocer el Concejo por escrito, prolonga innecesariamente el Concejo impidiendo abordar materias que si requieren intervención más prolongada.
- 5.- Se podrá solicitar a la palabra, durante el debate de un tema, sobre el mismo, por no más de 1 minuto, para aclarar algún punto, sin perjuicio de detallar, en el momento que le corresponda y dentro del tiempo asignado.
- 6.- Se sugiere en el pronunciamiento sobre materias a acordar , aprobación o rechazo ya que la abstención evita un pronunciamiento claro sobre la materia de que se trata y termina por transformarse en un juicio negativo sin fundamento sobre el fondo, lo que burocratiza la gestión municipal y del concejo.
- 7.- En general, parece conveniente, al abocarse a un tema, ir al fondo de inmediato, sin perjuicio de una breve introducción, evitando repeticiones o reiteraciones que solo contribuyen a ocupar tiempo innecesariamente.

COMISIONES

- 1.- Si bien en este ámbito las exposiciones pueden ser más latas habida consideración que se analizan temas en detalle, las materias sometidas al conocimiento, discusión y aprobación solo deben ser las contenidas en la tabla ya que ella motiva la preparación y/o participación del Concejal en dicha Comisión. Toda materia no contenida en la tabla debe ser acordada debatirla dentro de tabla en Comisión siguiente.

